

ACREDITA PUBLICACIÓN EDICTAL

SEÑOR DIRECTOR

DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA

DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

Dr. Jerónimo Shantal

S _____/_____ D

Ref. EX: 2025-00278264

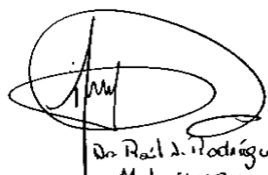
Raúl Javier Rodríguez, abogado, en nombre y representación de Minera San Jorge S.A, conforme a la personería oportunamente acreditada, respetuosamente me presento en estos autos N° 2025-00278264, caratulados "E/EIA proyecto denominado PSJ Cobre Mendocino" y digo:

I. ACREDITA PUBLICACIÓN EDICTAL:

Que vengo en legal tiempo y forma a acreditar la publicación edictal efectuada para la convocatoria a Audiencia Pública del Proyecto PSJ Cobre Mendocino, acompañando con el presente escrito la documentación que acredita el cumplimiento de tal obligación, conforme lo establece el artículo 21 del Decreto 820/06, lo que pido se tenga expresamente presente.

Proveer de Conformidad

SERÁ JUSTICIA



Dr. Raúl A. Rodríguez
Mat. 4.496


MENDOZA

HISTORIAS. La perrita de 5 años quedó atrapada entre las rejas de su casa. Afortunadamente no se lastimaron órganos y, tras operarla de urgencia en Guaymallén, se recuperó a la perfección.

La nueva vida de 'Uva'. Fue atravesada por cinco hierros y se recuperó

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Vaya uno a saber si de milagro o por una increíble casualidad, lo cierto es que la historia de vida (o, mejor dicho, la historia de ganas de vivir) de la perrita Uva tiene tintes cinematográficos. Y, junto con esta voluntad y resiliencia, juegan un rol protagónico e indispensable los siete veterinarios y auxiliares que estuvieron a su lado desde el principio.

La perra mendocina de 5 años sobrevivió a un impactante accidente doméstico que derivó en que su abdomen quedara atravesado por cinco hierros de una reja de la casa donde vive con su familia.

"No sabemos cómo esquivó los intestinos, la vejiga y todos los órganos, pero lo cierto es que ninguno quedó dañado. Y eso ayudó a la recuperación. No fue fácil, pero podríamos decir que fue un milagro que no se haya dañado nada dentro del cuerpiño de Uva", rememora la veterinaria Noelia Pizarro, dueña de la clínica veterinaria Estrada, ubicada en Guaymallén, donde operaron y le salvaron la vida a la dulce mascota.

Un accidente que podría haber sido una tragedia

El pasado domingo 15 de junio, en el momento en que la familia festejaba el Día del Padre, Uva intentó sortear las rejas de la casa donde vive. Fue en ese instante, ante un mal cálculo, que su cuerpiño quedó atravesado por cinco de los hierros de la reja del exterior de la vivienda, lo que derivó en la desesperación de su familia.

De inmediato dieron aviso a la línea de emergencias 911 de la situación y, dadas las características del episodio, fueron los bomberos quienes llegaron al domicilio.

"Los bomberos fueron quienes primero intervinieron y actuaron perfecto, porque cortaron las rejas del paño para liberar a la perrita. Sin mover los hierros, que es lo que se recomienda hacer, la familia de Uva la llevó de urgencia a la veterinaria más cercana de su casa, y de allí la derivaron a nosotros", cuenta la doctora Pizarro.

Al tratarse de una clínica con internación, la veterinaria Estrada está posicionada como un centro de derivaciones y urgencias abierto durante las 24 horas, y de referencia. Por esto mismo es que situaciones como las de Uva son una constante en este sitio desde hace nueve años.

No obstante, el panorama con que llegaba esta perrita -con los hierros atravesados e inmóvil- no era nada alentador a simple vista.

"Eran entre las 17 y las 18 y, como era domingo, la recibió quien estaba de guardia. Pero en el acto, al ver a la gordita, se activó todo el protocolo de emergencia, por un lado para compensar a la paciente. Pero, además, para brindarle contención y acompañamiento a la familia que estaba muy angustiada", sigue Noelia.

Manipulando a Uva con todo el cuidado posible, principalmente para no retorcer los hierros y agravar una posible lesión profunda e interna, se la ingresó al quirófano. Al momento de iniciar la intervención, ya eran siete los especialistas que estaban abocados íntegramente a salvarle la vida a la perra.

Uva quedó inmovilizada y le colocaron una máscara de oxígeno. Lo primero que hicieron los cirujanos fue someter a la perra a una laparotomía exploratoria, procedimiento que consiste en tratar de retirar los hierros con el menor daño posible.

Por medio de una radiografía previa, quienes realizaron la operación ya tenían una noción indispensable sobre la disposición de los hierros en el cuerpo de Uva. "Los cirujanos fueron sacando de a uno los hierros atravesados, que estaban a distinta profundidad a la altura de la panza. Pero todavía restaba ver si había alguno de los órganos internos en riesgo. Por ello hicimos toda la exploración del abdomen y no había ningún daño", recapitula la veterinaria.

Operación, recuperación y nueva vida

Durante la operación, tras explorar el interior del cuerpo de la perrita, se procedió a limpiar toda la zona y a suturar los músculos y todo lo que se había lastimado. La cirugía transcurrió sin grandes contratiempos, justamente por ello de que no había órganos afectados, y Uva permaneció dos horas en el quirófano.

"Lo que más demoró fue cortar y retirar hierro por hierro", agrega la veterinaria.

La familia humana de Uva ingresó a verla al quirófano ni bien terminaron de operarla, mientras que la perra permaneció internada en observación durante 24 horas.

En ese periodo, los especialistas estuvieron atentos a que no se presentasen complicaciones. Además, evaluaron la tolerancia al agua y a la comida.

"Luego Uva y su familia siguieron viniendo para controles periódicos, a fines de seguir la cicatrización y verificar que no presentara nada extraño, como vómitos u otros síntomas. Fue muy favorable todo, mejoró paulatinamente y el alta definitiva se la dimos después de sacarle los puntos,



SANA. La semana pasada Uva fue revisada y pasó por los últimos controles.



ATENCIÓN. La perra fue asistida por 7 especialistas y pasó dos horas en el quirófano.

“

No sabemos cómo, pero ninguno de los órganos quedó dañado y eso ayudó a la recuperación. No fue fácil, pero fue un milagro que no se haya dañado nada dentro del cuerpiño de Uva".

Noelia Pizarro Veterinaria

que fue 10 días después de la operación", explica Pizarro.

Así las cosas, la semana pasada Uva fue revisada y pasó por los últimos controles relacionados a la operación. También le habían dejado un dispositivo de drenaje en el interior del abdomen para que allí se dirijieran los líquidos. Y esto fue lo último en retirarse, previo a darle el alta definitiva.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO" Nº EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 211/25 Dirección de Minería y 55/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado, "PSJ COBRE MENDOCINO", presentado por el proponente Minera San Jorge S.A., caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO"; presentado por el proponente en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 2 de Agosto de 2025 desde las 10hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual" (orador o asistente de manera virtual), y de manera presencial (orador o asistente de manera presencial) en las inmediaciones del proyecto minero PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en las coordenadas de Google Maps -32.245515, -69.441465 y link: <https://maps.app.goo.gl/d2m1w6ibCfNusV9>, Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través del siguiente link de inscripción:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se podrán visualizar en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/dpa/> y <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/>

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web:

<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/>; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Habilitase día y hora del día 27 de junio de 2025 a partir de las cero horas y un minuto (00:01 hs) para la inscripción de oradores (presenciales o virtuales) y asistentes (presenciales o virtuales) a través del siguiente link:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se encontrará en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, se podrán inscribir desde el día 27 de junio de 2025 en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes (en días hábiles administrativos) de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico:

audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia, hasta cinco (5) días hábiles desde finalizada la Audiencia Pública.

La Autoridad Ambiental Minera (AAM) colaborará en facilitar los medios de transporte, si ello fuera necesario, a fin de garantizar la concurrencia y participación en la Audiencia Pública de los oradores y asistentes presenciales. A tal efecto, podrá establecerse más de un punto de encuentro y salida ubicados en las localidades aledañas al Proyecto Minero, debiendo la AAM informar oportunamente los horarios, lugares de salida y condiciones de traslado.

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Arq. María Soledad Barros, a la Dra. Romina Toroski, Dr. Bruno De Pasquale y a la Tec. Sup. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructores alternos a Dr. Hernán Díaz Moyano; Dr. Nicolás Alba, Ing. Carmen Biedma, Ing. Carla Ortega; Dra. Rosario Diz; Dr. Lautaro Manyeguy; Dra. Agustina Gimenez. El procedimiento se registró por el Decr. N°820/06, Resolución N°109/96 MAOP, Resolución N°17/22 SAYOT y por la Ley Provincial N° 9.003. La Audiencia Pública se transmitirá en vivo por la plataforma YouTube.

Las personas que intervengan en representación de personas jurídicas, deberán acreditar en legal forma, la representación invocada.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de
Energía y Ambiente



MENDOZA

El Gobierno endurece su postura frente al reclamo de gobernadores

CUENTAS PÚBLICAS. El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, sostuvo que la propuesta de las provincias no será aceptada “en aras del equilibrio fiscal”.



INFLEXIBLE. El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, advirtió a los gobernadores: “No vamos a hipotecar el orden fiscal”.

La relación entre el Gobierno de Javier Milei y los gobernadores de las provincias argentinas transita un momento de extrema tensión política.

En medio del reclamo de fondos, el Ejecutivo reconoció que la propuesta que acercaron los mandatarios provinciales en el encuentro de esta semana no será aceptada. “No vamos a hipotecar el orden fiscal por presiones políticas”, aseguran.

Fue Guillermo Francos, jefe de Gabinete, quien salió este domingo a reforzar la postura oficial, que desde el comienzo de la gestión de Milei pone el equilibrio fiscal como un ítem innegociable.

Sus dichos se dan luego de que los gobernadores amenazaran al Gobierno con presentar la próxima semana un proyecto en el Senado para modificar el reparto de los

Aportes del Tesoro Nacional (ATN) como así también el impuesto a los combustibles líquidos, medidas que pondrían en jaque el plan económico de Luis “Toto” Caputo, quien obligado por la situación estaría dispuesto a intervenir en la negociación para descomprimir las tensiones políticas.

“Los gobernadores han hecho una propuesta que no podemos aceptar en aras del equilibrio fiscal”, dijo este domingo Francos en diálogo con Radio Rivadavia y agregó: “Estamos dispuestos a discutir, pero si no hay acuerdo, el tema se debatirá en el Congreso. No vamos a hipotecar el orden fiscal por presiones políticas”.

En tanto, recordó que los cambios en la coparticipación están entre los tópicos con lo que buscan avanzar en el Consejo de Mayo, que esta se-

mana se reunió por primera vez. “Es uno de los puntos incluidos en el Pacto de Mayo. Hay gobernadores que lo impulsan y otros que no, pero lo vamos a intentar. Hace más de 30 años que nadie pudo resolverlo”, dijo.

En el caso de Mendoza, se regis-

tra una caída de 24,1% en lo que recibe por coparticipación con lo que perdió alrededor de 220.000 millones de pesos.

Francos contó que uno de los objetivos oficiales es avanzar con una nueva arquitectura tributaria y una reforma laboral para ganar competitividad, aunque los acuerdos alcanzados luego deberían ser implementados a través del Congreso. “Para eso necesitamos nuevas mayorías parlamentarias”.

Por otra parte, al ser consultado por las retenciones al campo, sostuvo que “la sensación que tengo es que más temprano que tarde va a haber una reducción en ese impuesto también. No digo eliminación, eso no va a pasar inmediatamente, eso lleva tiempo”. En ese sentido, evitó hablar de plazos concretos y dejó todo atado a lograr un

mayor equilibrio fiscal y un crecimiento sostenido. “Por ahora no hay margen”, aclaró.

“Hemos hecho un esfuerzo histórico en reducción del gasto, en personal del Estado, en organismos innecesarios. No podemos desarmar todo de golpe. Si uno vuelve al camino de la emisión o del impuesto fácil, volvemos al fracaso”, planteó.

“No voy a volver”

Tras el escandaloso final de su informe en reducción en el Senado, Guillermo Francos confirmó su decisión de no asistir más a rendir cuentas al Congreso.

“Yo fui al Congreso a cumplir con mi deber institucional. No voy a volver a un lugar donde no se respetan las formas. El lunes le comunicaré formalmente al Senado mi decisión”, sostuvo.

Mendoza registra una caída de 24,1% en materia de coparticipación. Traducido significa que la provincia perdió alrededor de \$220.000 millones.

Las provincias amenazan con impulsar una ley

Los gobernadores amenazan al Gobierno con presentar la próxima semana un proyecto en el Senado para modificar el reparto de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) como así también el impuesto a los combustibles líquidos, medidas que pondrían en jaque el plan económico de Luis “Toto” Caputo, quien obligado por la situación estaría dispuesto a intervenir en la negociación para descomprimir las tensiones políticas.

Está claro que si las provincias deciden avanzar con su plan para obtener más fondos tendrán los votos garantizados en el Congreso, incluso para rechazar un posible veto del presidente Javier Milei. Este dato generó preocupación no sólo dentro del entorno del oficialismo sino también de los aliados más cercanos que están en gestiones permanentes para definir las alianzas con miras a las elecciones legislativas de octubre.

La tensión entre los gobernadores y la Casa Rosada aumentó tras la reunión que mantuvieron el pasado viernes. La comunicación fue vía zoom y lo que llamó la atención fue que entre los gobernadores estuvieron Rogelio Frigerio, de Entre Ríos; Maximiliano Pullaro, de Santa Fe; Ignacio “Nacho” Torres, de Chubut; y el peronista Sergio Ziliotto, de La Pampa, entre otros. En tanto, Alfredo Cornejo no

pudo participar porque tenía otro compromiso en su agenda.

En representación del Gobierno intervinieron los secretarios Carlos Guberman (Hacienda) y Lisandro Catalán (Interior), quienes vienen llevando adelante las negociaciones desde el momento que los mandatarios provinciales se plantaron para asegurarse fondos de los ATN y del impuesto a los combustibles. Pero para meterle un poco más de presión a la negociación, los gobernadores sumaron a los senadores de la oposición a la charla virtual.

En rigor, ya hay un texto en el Senado preparado para ser presentado en la mesa de entradas, porque obviamente no lo pueden firmar los gobernadores, y estarían dadas las condiciones para abrir el debate en comisión con un fuerte apoyo opositor.

Sin embargo, la presión no alcanza para torcer la posición del Gobierno y el encuentro volvió a terminar sin grandes avances.

El reparto de los ATN puede ser parte de una negociación pero “en la medida de que los fondos estén disponibles y dentro de las condiciones de superávit fiscal”. Respecto del impuesto al combustible, el ministro coordinador ratificó que la propuesta a las provincias es ceder la totalidad de las obras viales, pero tampoco hubo acuerdo.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA – “E/IIA - PROYECTO DENOMINADO “PSJ COBRE MENDOCINO” Nº EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA – DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 211/25 Dirección de Minería y 55/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invita a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado “PSJ COBRE MENDOCINO”; presentado por el proponente Minera San Jorge S.A., caratulado “E/IIA - PROYECTO DENOMINADO “PSJ COBRE MENDOCINO”; presentado por el proponente en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 2 de Agosto de 2025 desde las 10hs de manera híbrida por “Plataforma Web virtual” (orador o asistente de manera virtual), y de manera presencial (orador o asistente de manera presencial) en las inmediaciones del proyecto minero PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en las coordenadas de Google Maps -32.245515, -69.441465 y link: <https://maps.app.goo.gl/d2m1w6ibCrFnusV9>, Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través del siguiente link de inscripción:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario/PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se podrán visualizar en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/dpa/> y <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/>

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web:

<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/>; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Habilitase día y hora del día 27 de junio de 2025 a partir de las cero horas y un minuto (00:01 hs) para la inscripción de oradores (presenciales o virtuales) y asistentes (presenciales o virtuales) a través del siguiente link:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario/PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se encontrará en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, se podrán inscribir desde el día 27 de junio de 2025 en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer N° 3040 de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental ubicada en Peltier N° 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes (en días hábiles administrativos) de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Arq. María Soledad Barros, a la Dra. Romina Toroski, Dr. Bruno De Pasquale y a la Tec. Sup. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructores alternos a Dr. Hernán Díaz Moyano; Dr. Nicolás Alba, Ing. Carmen Biedma, Ing. Carla Ortega; Dra. Rosario Diz; Dr. Lautaro Manyegui; Dra. Agustina Gimenez.

El procedimiento se regirá por el Decr. N°820/06, Resolución N°109/96 MAOP, Resolución N°17/22 SAYOT y por la Ley Provincial N° 9.003. La Audiencia Pública se transmitirá en vivo por la plataforma YouTube.

Las personas que intervengan en representación de personas jurídicas, deberán acreditar en legal forma, la representación invocada. Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

La Justicia de EEUU ordena...

VIENE DE TAPA

cargando de destruir la provincia de Buenos Aires", remarcó el Presidente.

En la argumentación del dictamen, la jueza estadounidense sostuvo que "las sentencias son ejecutables contra cualquier propiedad que pueda ser cedida o transferida", indicando que "las acciones de una empresa son libremente transferibles y asignables según la ley de Nueva York".

En este sentido, se ampara en la Ley de Inmunidades Soberanas Extranjeras, sobre la que asegura que "la propiedad de un estado extranjero utilizada para una actividad comercial en los Estados Unidos no será inmune a la ejecución si la propiedad es o fue utilizada para la actividad comercial en la que se basa la reclamación".

Al respecto, el tribunal dictaminó que "el uso por parte de Argentina de sus acciones de control para dirigir la actividad comercial de YPF en los Estados Unidos (incluyendo el programa de ADR, la cotización en la NYSE, el registro en la SEC y la venta de deuda a inversores estadounidenses) cumple con este requisito".

En relación a la inmunidad de las acciones bajo la Ley de Nueva York, el tribunal sostuvo que las acciones pueden ser transferidas, a pesar de la restricción del Artículo 10 de la Ley de Expropiación de YPF, ya que las "Constancias de Acciones" emitidas por CdV confirman que son transferibles.

En la misma línea, indicó que no

hay un "verdadero conflicto" entre la ley argentina y el alivio solicitado por los demandantes, ya que Argentina tiene opciones legales para cumplir (obtener el permiso del Congreso, cambiar la ley o satisfacer el fallo mediante un acuerdo).

Además, indicó que "incluso si hubiera un conflicto, las consideraciones de comunidad internacional favorecen la concesión del alivio solicitado por los demandantes debido al fuerte interés de los Estados Unidos en hacer cumplir sus sentencias".

La decisión de la magistrada se da en contra del pedido del gobierno de Estados Unidos para que no avance en la entrega de acciones de YPF a beneficiarios del fallo, realizado en septiembre del año pasado.

La decisión judicial de la jueza neoyorquina sumó presión sobre Milei y el ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo. El fallo también hizo saltar el dólar y provocó un sacudón fuerte en los mercados nacionales e internacionales.

Durante la jornada, el dólar mayorista cerró a \$1.203 luego de comenzar a escalar con fuerza en la última hora de operaciones y la divisa minorista escaló a \$1.215 para la venta en el Banco Nación. También se dispararon las cotizaciones financieras: el MEP subió 1,6%, el contado con liquidación (CCL) trepó a \$1.210,25 y el dólar tarjeta alcanzó los \$1.579,50.

La reacción bursátil fue aún más violenta. Las acciones de YPF terminaron con una pérdida de 5,4% en Wall Street.

apareció el fondo Burford, que compró los derechos para litigar en 15 millones de euros.

El liquidador español de la quiebra aceptó, pero a cambio se reservó el 30% de lo que reciba Burford como compensación.

En círculos políticos y empresariales circula una antigua versión, nunca confirmada, de que la familia Eskenazi, dueña de Petersen Energía, podría recibir dinero de esa compensación, pero voceros de la compañía lo niegan en forma tajante.

Al respeto, un comunicado del grupo Petersen enviado a la agencia Noticias Argentinas señala que "ingresó como accionista de YPF con una operación entre socios privados que respondió a parámetros de mercado y para cuya ejecución contó con el apoyo financiero de bancos internacionales de primer nivel".

En esa línea destaca que la operación "fue acordada con Repsol SA, entonces accionista mayoritaria de YPF SA, e incluyó la adquisición por parte del Grupo Petersen del 25% del capital social de YPF SA en dos tramos, uno inicial del 14,9% y una ampliación posterior con la compra de un 10,1% adicional".

Y asegura que "la totalidad de la operación cumplió con todos los requisitos de transparencia y regulación exigidos por los organismos de control de la Argentina (CNV), España (CNMV) y Estados Unidos (SEC); se trata de información pública que sigue estando disponible para su consulta".

Los fiscales apelaron la domiciliaria de CFK: piden que vaya a la cárcel

CORRUPCIÓN. Diego Luciani y Sergio Mola, acusadores en el caso Vialidad, no aceptan la prisión de la expresidenta en su casa. Define la Cámara Federal.

Lucía Salinas

Especial para Los Andes

El fiscal general Diego Luciani insistió en que Cristina Kirchner debe cumplir la condena por corrupción en el caso Vialidad, en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal. Ahora, será la Sala IV de la Cámara Federal de Casación Penal la que resolverá si la ex vice, continúa o no con el beneficio del arresto en su departamento.

"Es necesario que el tribunal de Casación declare que no existe impedimento real alguno para que Fernández cumpla intramuros la pena que se le impuso", sostiene el dictamen fiscal.

Luciani y Mola entendieron que la expresidenta tiene una situación privilegiada, "anómala", que termina invalidando "una prerrogativa contraria a la igualdad ante la ley, que asume la forma de un privilegio indebido para la señora Fernández en desmedro de los demás condenados en esta causa".

Mientras el abogado de la expresidenta, Carlos Beraldi, se opuso a las restricciones impuestas por el Tribunal Oral Federal 2 (TOF 2) so-



DIEGO LUCIANI. El principal acusador de Cristina Kirchner en la causa Vialidad.

bre las visitas que puede ingresar al departamento del barrio de Constitución, como también a la colocación de la tobillera electrónica a su defendida, el Ministerio Público Fiscal sumó otra discusión: el arresto domiciliario.

Los jueces del TOF 2, Jorge Gorini, Rodrigo Giménez Urburu y Andrés Basso, le concedieron a la exmandataria el beneficio del arresto

domiciliario, al entender que en una dependencia del Servicio Penitenciario Federal era complejo garantizar la plena seguridad de una ex jefa de Estado.

Fue ese el argumento principal por el cual hace dos semanas Cristina cumple la condena en su departamento de San José 1111, bajo reglas de comportamiento impuestas por el TOF 2 cuyo cumplimiento se volcará en un informe trimestral. También se la monitorea a través de una tobillera electrónica.

En el dictamen al que accedió Clarín, los fiscales sostuvieron que "jamás existieron motivos reales para apartarse de lo que constituye una clara regla del Código Penal y de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad: la pena de prisión debe cumplirse dentro de un establecimiento penitenciario".

La fiscalía entiende que, "para acceder al instituto de la prisión domiciliaria, además de verificarse la condición etaria, debe constatar que la permanencia en detención carcelaria implica brindar al detenido un trato indigno, inhumano, cruel o que agrava su salud". Nada de eso ocurriría con la expresidenta. /Clarín

Antecedentes de un caso ruinoso para el país

En 2008, YPF estaba en manos de la petrolera española Repsol, cuando Petersen Energía -una sociedad conformada en España- recibió un préstamo de US\$ 1.018 millones de un grupo de bancos integrado por Credit Suisse, Goldman Sachs, BNP Paribas y Banco Itaú Europa, y otro de 1.015 millones de Repsol para adquirir 14,9% de YPF.

Para pagarlo, Repsol le permitió que fuera usando las propias utilidades de la petrolera.

En 2011, la familia Eskenazi -dueña de Petersen- tomó otros US\$ 670 millones de un consorcio formado por Banco Itaú, Standard Bank, Credit Suisse y Citi y una suma igual de Repsol para adquirir otro 10% de la petrolera.

En todos los casos, los créditos se pagarían con las utilidades generadas por YPF. Al estatizar Cristina Kirchner la empresa, los bancos declararon el "default" sobre el pago del préstamo.

Los Eskenazi ya habían pagado casi la totalidad del primer crédito y parte del segundo. Sin embargo, por el formato del contrato los bancos se quedarían con la totalidad de su tenencia accionaria.

Entonces, Petersen Energía pidió la quiebra en España. Y allí

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA - "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO" Nº EX-2025-00278264- -GDEMZA-MINERIA.

DIRECCIÓN DE MINERÍA - DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

Resolución Conjunta Nº 211/25 Dirección de Minería y 55/25 Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideración el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto denominado, "PSJ COBRE MENDOCINO"; presentado por el proponente Minera San Jorge SA., caratulado "E/IIA - PROYECTO DENOMINADO "PSJ COBRE MENDOCINO"; presentado por el proponente en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 2 de Agosto de 2025 desde las 10hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual" (orador o asistente de manera virtual), y de manera presencial (orador o asistente de manera presencial) en las inmediaciones del proyecto minero PSJ COBRE MENDOCINO ubicado en las coordenadas de Google Maps -32.245515, -69.441465 y link: <https://maps.app.goo.gl/d2m1w6ibCrFnuSV9>, Uspallata, Las Heras, Mendoza previa inscripción de los participantes, a través del siguiente link de inscripción:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se podrán visualizar en las siguientes páginas web: <https://www.mendoza.gov.ar/dpa/> y <https://www.mendoza.gov.ar/mineria/>

La información se encuentra disponible para la visualización de toda la comunidad, en la siguiente página web:

<https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-psj-cobre-mendocino/>; encontrándose también disponible para su consulta física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs.) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

Habilitase día y hora del día 27 de junio de 2025 a partir de las cero horas y un minuto (00:01 hs) para la inscripción de oradores (presenciales o virtuales) y asistentes (presenciales o virtuales) a través del siguiente link:

https://ticketsform.mendoza.gov.ar/ticketsform/com.tickets.responderformulario?PSJ_COBRE_MENDOCINO, el que también se encontrará en las páginas web de la Dirección de Minería y de la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental.

Además, se podrán inscribir desde el día 27 de junio de 2025 en la Dirección de Minería ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza y en la Dirección de Gestión y Fiscalización Ambiental ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza de lunes a viernes (en días hábiles administrativos) de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.).

El plazo de inscripción será hasta el día 30 de julio de 2025 a las 23:59 hs, no aceptándose inscripciones posteriores, ya sea de forma virtual y/o en el lugar.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al siguiente correo electrónico: audienciasmineria@mendoza.gov.ar, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia, hasta cinco (5) días hábiles desde finalizada la Audiencia Pública.

La Autoridad Ambiental Minera (AAM) colaborará en facilitar los medios de transporte, si ello fuera necesario, a fin de garantizar la concurrencia y participación en la Audiencia Pública de los oradores y asistentes presenciales. A tal efecto, podrá establecerse más de un punto de encuentro y salida ubicados en las localidades aledañas al Proyecto Minero, debiendo la AAM informar oportunamente los horarios, lugares de salida y condiciones de traslado.

Los instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: Arq. María Soledad Barros, a la Dra. Romina Toroski, Dr. Bruno De Pasquale y a la Tec. Sup. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevará adelante su instrucción. Se designa como instructores alternos a Dr. Hernán Díaz Moyano; Dr. Nicolás Alba, Ing. Carmen Biedma, Ing. Carla Ortega; Dra. Rosario Diz; Dr. Lautaro Maneygué; Dra. Agustina Giménez. El procedimiento se registró por el Decr. N°820/06, Resolución N°109/96 MAOP; Resolución N°17/22 SAYOT y por la Ley Provincial N° 9.003. La Audiencia Pública se transmitirá en vivo por la plataforma YouTube.

Las personas que intervengan en representación de personas jurídicas, deberán acreditar en legal forma, la representación invocada.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.





CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "E/IIA PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO N° EX-2025-00278264

La audiencia pública convocada por San Jorge se desarrollará de manera híbrida el sábado 2 de agosto, desde las 10, a través de la plataforma virtual y en las inmediaciones del proyecto PSJ Cobre Mendocino en Uspallata

Por [UNO](#)



LAS MÁS LEÍDAS



RAE
La palabra que la mayoría le pone tilde, pero no lleva, según la RAE



CLIMA
Se termina la ola polar y llega un nuevo fenómeno meteorológico peligroso a la Argentina



BOLETÍN OFICIAL
La DGE convocó a un concurso de traslado docente definitivo para maestros de grado y especiales



STREAMING
Netflix la rompe con una de las películas más atractivas e impactantes de los últimos tiempos


LEONARDO RAÚL OLIVAR
JEFE DE TRÁFICO DE
MEJORES ELECTRONES

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "E/IIA PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO N° EX-2025-00278264

La audiencia pública convocada por San Jorge se desarrollará de manera híbrida el sábado 2 de agosto, desde las 10, a través de la plataforma virtual y en las inmediaciones del proyecto PSJ Cobre Mendocino en Uspallata

Por [UNO](#)



LAS MÁS LEÍDAS

- **RAE**
La palabra que la mayoría le pone tilde, pero no lleva, según la RAE
- **CLIMA**
Se termina la ola polar y llega un nuevo fenómeno meteorológico peligroso a la Argentina
- **BOLETÍN OFICIAL**
La DGE convocó a un concurso de traslado docente definitivo para maestros de grado y especiales
- **STREAMING**
Netflix la rompe con una de las películas más atractivas e impactantes de los últimos tiempos



LEONARDO RAÚL SALAZAR
JEFE DEL PLANIFICADO DE
ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "E/IIA PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO N° EX-2025-00278264

La audiencia pública convocada por San Jorge se desarrollará de manera híbrida el sábado 2 de agosto, desde las 10, a través de la plataforma virtual y en las inmediaciones del proyecto PSJ Cobre Mendocino en Uspallata

Por **UNO**



LAS MÁS LEÍDAS

- RAE**
La palabra que la mayoría le pone tilde, pero no lleva, según la RAE
- CLIMA**
Se termina la ola polar y llega un nuevo fenómeno meteorológico peligroso a la Argentina
- BOLETÍN OFICIAL**
La DGE convocó a un concurso de traslado docente definitivo para maestros de grado y especiales
- STREAMING**
Netflix la rompe con una de las películas más atractivas e importantes de los últimos tiempos

LEONARDO RAÚL GILVAR
JEFE DEL TRÁMITE DE
RECURSOS ELECTRICIDAD

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "E/IIA PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO N° EX-2025-00278264

a audiencia pública convocada por San Jorge se desarrollará de manera híbrida el sábado 2 de agosto, desde las 10, a través de la plataforma virtual y en las inmediaciones del proyecto PSJ Cobre Mendocino en Uspallata

Por **UNO**



LAS MÁS LEÍDAS



RAE
La palabra que la mayoría le pone tilde, pero no lleva, según la RAE



CLIMA
Se termina la ola polar y llega un nuevo fenómeno meteorológico peligroso a la Argentina



BOLETÍN OFICIAL
La DGE convocó a un concurso de traslado docente definitivo para maestros de grado y especiales



STREAMING
Netflix la rompe con una de las películas más atractivas e impactantes de los últimos tiempos

LEONARDO RAÚL SALVAR
JEFE DE TIPO Y DIRECTOR DE
CONTENIDO EL MUNDO UNO



CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "E/IIA PROYECTO DENOMINADO PSJ COBRE MENDOCINO N° EX-2025-00278264

La audiencia pública convocada por San Jorge se desarrollará de manera híbrida el sábado 2 de agosto, desde las 10, a través de la plataforma virtual y en las inmediaciones del proyecto PSJ Cobre Mendocino en Uspallata

Por **UNO**



LAS MÁS LEÍDAS



SERIES Y PELÍCULAS

Netflix y la serie de 18 capítulos considerada como una de las mejores de la historia



INVIERNO A PLENO

Videos: cayó nieve en el Gran Mendoza



STREAMING

Netflix: una magnífica película de 2 horas que agita la pantalla y está entre las más elegidas del mundo



STREAMING

Netflix: una película muy acalorada que es ideal para ver el fin de



ANTONIO GIL PRODUCCIONES
CUT : 20-11185975-3
LRN 919 Estación del Valle 96.3 Mhz
Lic. Otorgada Mediante Res. 1089 COMFER/09
MIGUEL ANGEL PELAYTAY
Titular Responsable

LRN 919 ESTACION DEL VALLE

Por medio de la presente, dejo constancia que el aviso correspondiente a la Audiencia Pública del Proyecto denominado PSJ Cobre Mendocino fue emitido por la emisora LRN 919 Estación del Valle en las siguientes fechas: 27, 29 y 30 de junio, y 1, 2, 3 y 4 de julio de 2025.

Se adjunta archivo de audio.

Atte

Saludos cordiales


Miguel Angel Pelaytay
DIRECTOR
LRN 919 Estación del Valle 96.3



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Mendoza,

Referencia: Acredita publicación edictos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.